**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL CONCURSO DENOMINADO**

**“ARTE TRANSPARENTE, ORGULLO DE SER DEL NORTE”**

**En atención a lo dispuesto en los artículos 3, fracción II, 27, 29 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y demás normatividad que resulte aplicable, se pone a su disposición el presente aviso de privacidad conforme a lo siguiente:**

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, conocida también por sus siglas de COTAI, con domicilio ubicado en Avenida Constitución 1465-1, Col. Centro, en el municipio de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y demás normatividad que resulte aplicable.

**Datos personales que serán sometidos a tratamiento.**

La COTAI, en cumplimiento a los principios y deberes que deben observar los sujetos obligados, a fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, le informa que los datos personales que nos proporcione son aquellos categorizados como de identificación y contacto, mismos que se describen a continuación:  nombre completo, sexo, edad, título de la propuesta, domicilio, estado, país y nombre de la institución educativa a la que pertenece el participante.

Asimismo, se hace de su conocimiento que el concurso está dirigido a personas de 15 años en adelante, por lo que los datos personales solicitados anteriormente, son considerados una categoría especial, por lo que al tratarse de información concerniente a menores de edad, se recaba el consentimiento del padre madre o tutor del participante.

Adicionalmente se solicitará al padre, madre o tutor del participante, que proporcione los siguientes datos: nombre completo, correo electrónico, teléfono, identificación oficial escaneada, aceptar la participación del menor, bases del concurso, cesión de derechos y tratamiento de los datos personales proporcionados en el formulario de registro.

**Fundamento legal que faculta a la COTAI para realizar tratamiento de datos personales.**

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, trata los datos personales señalados con antelación con base en lo dispuesto en los artículos 54, fracciones IV, XXXIII Y, XLVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, 105 fracciones IX y, XX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, así como el diverso 65 fracción IX, X, XXI y XXIV  del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

**Finalidad por la cual se obtienen los datos personales.**

Los datos personales solicitados anteriormente, se usarán para las siguientes:

* Integrar el registro de participantes del concurso y su proyecto de arte.
* Verificar que cumplan con los requisitos para participar.
* Informar sobre los resultados del concurso según resulte conducente.
* Transmitir en vivo.
* Tomar fotografías, video de la premiación y publicar en el sitio de internet institucional de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León y en los canales oficiales de la COTAI, el nombre e imagen de los ganadores; así como el monto recibido por concepto de premio.
* En su caso, notificar y contactar a los concursantes, entregar los premios previstos en las bases del concurso “Arte Transparente: Orgullo de ser del Norte”

De manera adicional, los datos personales que nos proporcione podrán ser utilizados para generar estadísticas e informes sobre los resultados del concurso en mención. No obstante, es importante señalar que, en estas estadísticas e informes, la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, con excepción del nombre de los ganadores.

**Manifestación de negativa para el Tratamiento de sus Datos Personales.**

Podrá manifestar la negativa de tratamiento de sus datos personales directamente en las instalaciones de la “COTAI” ubicada en Av. Constitución # 1465-1 Pte., zona centro del municipio de Monterrey con Código Postal 64000 o por medio electrónico en el correo ut@cotai.org.mx.

**Transferencia de datos personales;**

Se informa que esta Comisión en su carácter de responsable del tratamiento de sus datos personales, no realizará transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Por otra parte, se hace de su conocimiento que en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, los nombres de los ganadores y premio otorgado ya sea económico o en especie, serán públicos, así como la propuesta con la cual participa.

**Mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO;**

Es de suma importancia mencionar que usted cuenta con la posibilidad de ejercer en todo momento sus derechos ARCO, acrónimo de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, así como el de portabilidad de los datos, ya sea por su propia cuenta o por medio de su representante legal, presentando una solicitud de derechos ARCO especificando el derecho que desea ejercer, pudiendo acudir directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Comisión, la cual tiene su domicilio en Avenida Constitución 1465-1, colonia Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, así como por correo electrónico o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Aunado a lo anterior, usted tiene el derecho de acceder a los datos personales que obren en posesión de la “COTAI” y a conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento (Acceso). Asimismo, en caso de que su información de carácter personal se encuentre desactualizada, inexacta o incompleta, es su derecho solicitar la corrección de la misma (Rectificación). Igualmente, puede solicitar que se elimine su información de nuestras bases de datos o sistemas de tratamiento, cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en [los Lineamientos sobre principios y deberes de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados](http://www.cotai.org.mx/descargas/Acuerdo_Lineamientos_principios_deberes_DP_02_05_2019.zip), así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. También, cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (Cancelación). Asimismo, usted puede oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos, se conocen comúnmente como derechos ARCO.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 63, de la Ley De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados Del Estado De Nuevo León, se hace de su conocimiento que la solicitud de derechos ARCO, deberá contener los requisitos mínimos que se describen a continuación:

**I)** El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;

**II)** Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;

**III)** De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;

**IV)** La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;

**V)** La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;

**VI)** Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Por otra parte, si usted desea conocer más sobre el procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, puede acudir personalmente a la Unidad de Transparencia ubicada en la dirección mencionada en párrafos anteriores, así mismo enviar un correo electrónico a ut@cotai.org.mx, o bien, comunicarse al Tel: (81) 10017800.

**Cambios en el aviso de privacidad.**

En caso de que exista un cambio en el aviso de privacidad, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre el mismo, ello a través de la página  <https://cotai.org.mx/proteccion-de-datos-personales/avisos-de-privacidad/> o bien, de manera presencial en nuestras instalaciones.

Le informamos que usted puede encontrar más información relativa a la Protección de los Datos Personales en la página de internet <https://cotai.org.mx/proteccion-de-datos-personales/>